

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5555	86604	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA
79610470-8

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
LAMPA

DOMICILIO
PANAMERICANA NORTE

N°
17250

FONO
4119777

CIUDAD

EMAIL@
igomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
NEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS
Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES
Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER
A-97 A-687 5-N A-16

TOTAL DE K.M.
250

Fecha Aprox. Viaje
23/10/2010

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 4

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ VE-1995 SemiRemolque ▶ JC-3006 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
4 10

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 15 16

N° DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1,5 1,5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L; establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/10/2010** FECHA HASTA ▶ **23/10/2010**

COD_AUTENTIF 33120101022-3024-2010 - 4608-2010-060219302


JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5548	86428	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ
 RUT EMPRESA: 12444463-2
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: ESMERALDÁ
 N°: 1008
 FONO: 57-415568
 CIUDAD:
 EMAIL: karinita_iqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A16-5N-11CH

TOTAL DE KM: 516

Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

DERECHO VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLKV80 SemiRemolque ▶ JH1026 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) 9

PESOS X EJES: 7 18 18 8 8 1.5

N° DE RUEDAS: 2 8 8 1.5

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2010 FECHA HASTA ▶ 26/10/2010

COD_AUTENTIF: 33120101022-3024-2010 - 4608-2010-060219125

Los pasos inferiores o peatonales debe usar calles o caminos de alternativas.



JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5554	86405	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

RUT EMPRESA

12444463-2

REGIÓN

IQUIQUE

COMUNA

IQUIQUE

DOMICILIO

ESMERALDA

EMAIL@ karmita_iqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UNA TOLVA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ REGION

Destino ▶ REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

RUTA A RECORRER

A16-5N-A55

TOTAL DE K.M

263

Fecha Aprox. Viaje

22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.50

Total ▶ 2.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 13

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ BPWJ55

Semi/Remolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4

9

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

17

23

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.50

1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010

FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 33120101022-3024-2010 - 4608-2010-060219101

En pasos inferiores
se sacan peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.

JOSÉ NARED
Jefe Subdepts. Regionales de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5546	86317	22/10/2010
REGION DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES ILAJA Y CIA LTDA

RUT EMPRESA

76154400-4

REGION

II REGION

COMUNA

CALAMA

DOMICILIO

PLACILLAS

N°

2076

FONO

98710047

CIUDAD

EMAIL@ tubemilaja@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MODULO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 5

Tara ▶ 15

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES

Origen ▶ POZO ALMONTE

Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER

RSN R24 N

TOTAL DE K.M

900

Fecha Aprox. Viaje

22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 3,20

Total ▶ 3,20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1,30

Carga ▶ 2,5

Total ▶ 3,8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13,5

Carga ▶ 12

Total ▶ 13,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DRKF62

SemiRemolque ▶ JE2805

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3

1,20

1,20

3,20

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

3

3

4

5

5

N° DE RUEDAS

2

8

8

4

4

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

3,20

1,20

3,20

1,20

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶

FECHA HASTA ▶

Firma jefe Depto. Pesaje



JOSE VAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010